

INFORME DE GESTIÓN

Proyecto Trienal 2269001550 ZG
2022-2025



Bogotá, Acto de Reconocimiento "Justicia Inquebrantable", 17 de Noviembre de 2024



**CORPORACIÓN FONDO DE SOLIDARIDAD CON LOS
JUECES COLOMBIANOS - FASOL**

Asamblea Ordinaria
01 de Marzo de 2024



Ilustración de obra de arte “Urix”, símbolo de memoria de la Regional Antioquia, 2023.

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto: “La Justicia tiene Corazón”

Duración: 1 de septiembre de 2022 a 31 de Agosto de 2025

Presupuesto: 729.000 Euros / \$2.624.400.000 COP

Aporte de Misereor	170.000 Euros	24,25%
Aporte de KZE	416.000 Euros	59,84%
Aporte propio	115.000 Euros	16,41%

Objetivo de desarrollo o general

Investigar, analizar y producir información sistemática para el fortalecimiento de la justicia, la prevención de riesgos, el reconocimiento y la denuncia de graves afectaciones a los servidores judiciales y sus familias, víctimas de la violencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



Campaña por la independencia judicial “La Justicia que atropella vs la justicia Atropellada”, septiembre de 2023.



Conmemoración Masacre de Tibú, marzo de 2023.



Campaña de gestión de recursos Medellín 2021.

Gestión del Conocimiento

Establecer un centro de documentación que registre, analice y produzca información acerca de la violencia político social contra los servidores judiciales.

Atención Integral

Promover la recuperación y visibilización de la población vinculada (víctimas y aliados territoriales) por medio de espacios de atención integral, formación y proyección social, los cuales contribuyan a la incidencia acerca de la realidad de la violencia contra la justicia en Colombia.

Fortalecimiento Institucional

Consolidar un área de gestión de recursos para la consecución de aportes propios y la creación de un banco de proyectos, ampliando las posibilidades de cooperación nacional e internacional.

Comunicaciones

Implementar una estrategia de comunicaciones que contribuya al posicionamiento de Fasol como una organización referente en temas de afectaciones a la justicia y defensa de los derechos humanos.

CONTEXTO

La ejecución del proyecto en su primer año tiene una gran incidencia por la elección de un gobierno de corte progresista en cabeza de la presidencia de Gustavo Petro Urrego, quien inició su periodo a partir del 7 de agosto de 2022. Vemos con gran optimismo señales de un gobierno que mantendrá un pleno respeto por la independencia judicial y una oportunidad de participación de las organizaciones sociales en la construcción de políticas públicas en defensa de los Derechos Humanos y para la consolidación de la paz territorial.

Uno de los puntos de interacción directa que se ha abierto entre el Estado con las organizaciones sociales, es la voluntad expresa del gobierno nacional por cumplir las recomendaciones del informe final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la No Repetición (CEV). Frente a ello, cabe señalar que existen una serie de recomendaciones enfocadas para el fortalecimiento de la justicia y el reconocimiento de las victimizaciones que han afectado a los operadores de justicia. Para Fasol, esta iniciativa del gobierno nacional se tradujo en un trabajo articulado con el Ministerio de Justicia y del Derecho para darle cumplimiento a la recomendación número 37, la cual dice así: *“al Museo Nacional de la Memoria y a las iniciativas de memoria, llevar a cabo procesos para preservar la memoria histórica de la violencia ejercida contra el sistema de justicia, víctimas y testigos, sus causas y los daños que padecieron. Estos procesos deben traducirse en expresiones, muestras y exposiciones en el Museo Nacional de la Memoria y los distintos museos distritales, municipales y militares”*.

El trabajo propuesto para dar cumplimiento a esta recomendación consistió en realizar un Proceso de Reconocimiento que cuente con la participación directa de las víctimas pertenecientes al Poder Judicial Colombiano, para así poder reconocer los impactos de la violencia contra la justicia y proponer estrategias de mitigación del daño y de garantías de no repetición. Fasol, a partir de este trabajo interinstitucional, ha logrado posicionarse como una organización con la experiencia y experticia en la atención a víctimas, que aporta información fidedigna de las afectaciones al sector judicial y que propone estrategias de cambio para las realidades adversas de las víctimas.

Aunque el panorama para Fasol es positivo, es preciso mencionar que las cifras de violencia contra el Poder Judicial se han incrementado. Las causas directas de este fenómeno de violencia en el territorio nacional tienen dos principales razones: i) la poca gestión legislativa y avances en las reformas estructurales propuestas por el actual gobierno, dados los desacuerdos con la oposición, los cuales han retrasado y anulado las propuestas sin mayores debates; ii) el inicio de los diálogos de paz con Bandas Criminales en los territorios históricamente ocupados por grupos armados como, Norte de Santander (Catatumbo), Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Antioquia, puesto que, principalmente, se han convertido en una medición de fuerzas de control territorial que han generado fenómenos de violencia como atentados, secuestros, homicidios selectivos y desplazamientos forzados.

Durante el año 2023 registramos 49 casos de afectaciones a servidores judiciales por diferentes modalidades de violencia. Estas cifras, que superan las del año anterior, representan una señal de alerta para mantener nuestro trabajo activo en las regiones priorizadas por los Observatorios Regionales de Prevención y, con ello, activar mecanismos de comunicación y acompañamiento en regiones apartadas y de difícil acceso por condiciones de orden público como el Catatumbo en Norte de Santander, el centro de Cauca y departamentos como Guaviare.



Recorrido ORP, Chocó, Febrero de 2023.

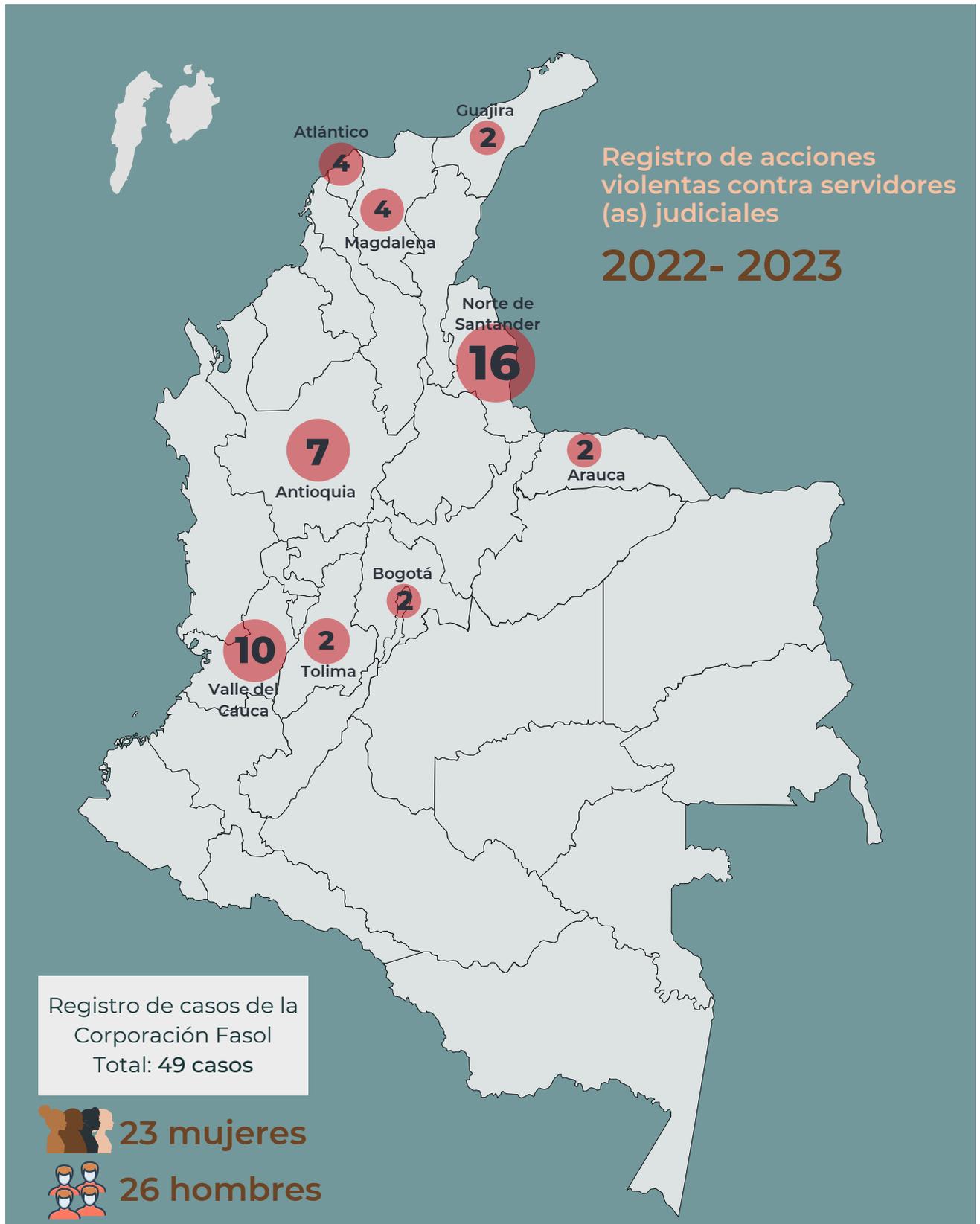


Recorrido ORP, Valle del Cauca, Enero de 2023.

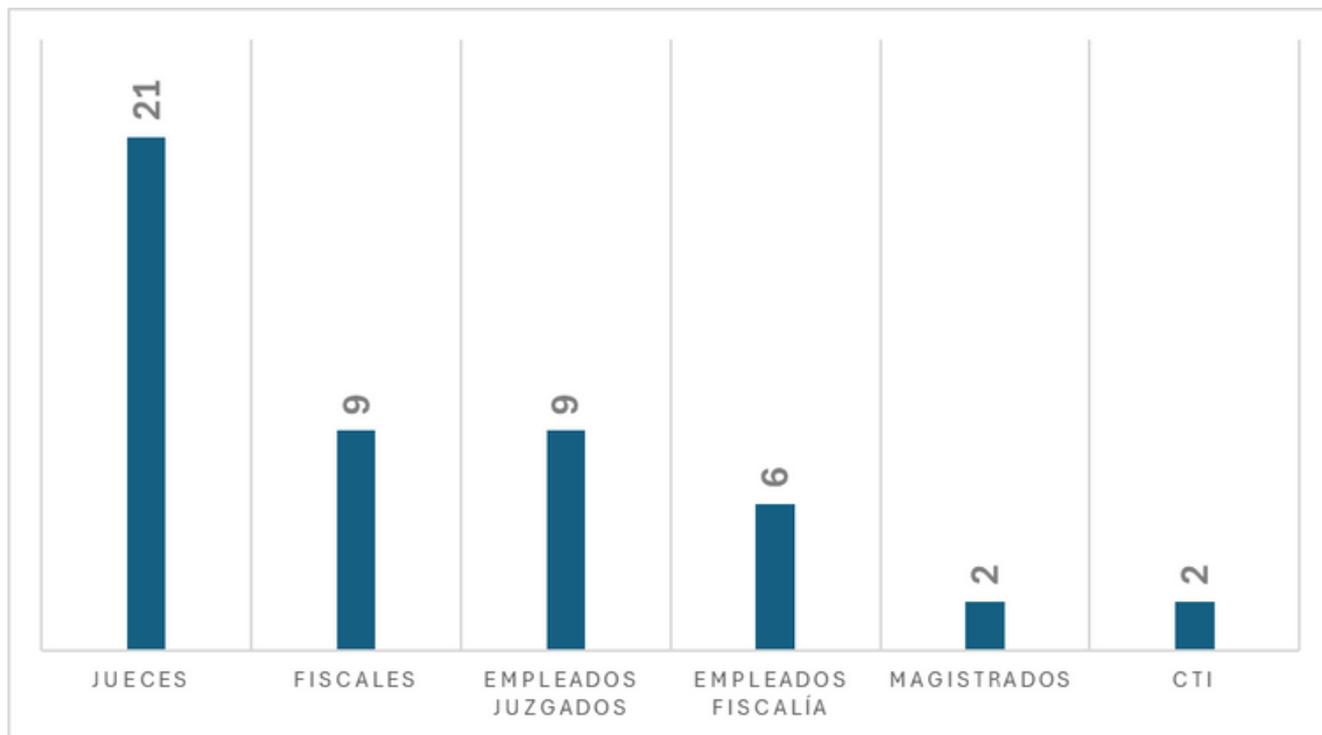


Recorrido ORP, Antioquia, Abril de 2023

Afectaciones por territorio



Afectaciones por cargo



De acuerdo con los datos registrados, continúa una tendencia significativa en el incremento de afectaciones violentas contra servidores (as) judiciales en territorios donde la consolidación de las negociaciones con grupos armados no se ha logrado. Tal es el caso de departamentos como Norte de Santander, Antioquia y Valle del Cauca.

Desde hace varios años no se registraba que el mayor número de afectaciones recayera sobre los jueces y fiscales. Adicionalmente, se registraron dos casos de Magistrados de la Jurisdicción Especial de Paz, población que merece toda nuestra atención y solidaridad.

Como hechos particulares se registraron amenazas y asonadas contra despachos judiciales, por efecto de las inconformidades generadas en los comicios regionales, en donde jueces y empleados cumplían la labor de escrutadores. Casos como el de Tolima y Santa Marta obligaron a los funcionarios a salir desplazados por amenazas.

Aliados institucionales

Asonal Judicial S.I., principal sindicato judicial, desde mayo de 2022, decidió hacer aportes solidarios en dinero a Fasol. En su reunión de Asamblea en el mes de Febrero aprobaron que el 2% de los aportes recibidos sean abonados a Fasol para contribuir a la cuota de aporte propio que debemos cumplir como proyecto. Estos aportes, a la fecha de realización de este informe, no han sido constantes ni estandarizados en el proceso de consignación y seguimiento. De las 17 subdirectivas regionales que tiene el sindicato, solo 5 o 6 nos han entregado aportes y estos no han sido durante todos los meses. Si bien fue un compromiso adquirido en su máxima reunión directiva, aún no es una directriz aplicada en conjunto por el sindicato. Como punto positivo es que iniciamos un nuevo camino de aportes que, seguramente, con nuestra incidencia y la colaboración de los directivos, se pueda estandarizar este proceso de tal manera que lograría estabilizar nuestro aporte propio y, ¿por qué no? pensar en una alimentación del fondo de reserva.

Otro aliado relevante es el **Ministerio de Justicia y del Derecho**, con quien hemos venido construyendo un relacionamiento para dar lugar a un Proceso de Reconocimiento sobre las violencias ejercidas contra el sector judicial, en el marco del Conflicto Armado Colombiano. A partir de la voluntad del viceministro Camilo Umaña, quien redactó el informe “La Impunidad como factor de persistencia del Conflicto Armado Colombiano” publicado por la Comisión de la Verdad, estamos en el proceso de apoyar en el cumplimiento por parte del Estado de la recomendación en ese sentido. Es la primera vez en la historia de Fasol que hay una muestra clara de trabajar articuladamente en el fortalecimiento de la independencia judicial y la protección al ejercicio judicial.

Cambios relevantes en la organización

Hemos tenido varios retiros de personal en las coordinaciones de áreas programáticas y los cargos menores de investigación. específicamente han sido 4 personas que se han desvinculado durante el periodo del informe. Esto genera reprocesos en la organización y un desgaste administrativo y programático al no tener la suficiente continuidad en la ejecución de las tareas referentes a los objetivos. Las razones principales que han manifestado las y los empleados ha sido la carga laboral frente al salario que se oferta. Para Fasol esta situación dificulta poder consolidar un equipo de trabajo profesional con el perfil y el compromiso necesario para ejecutar el proyecto completo. Más que una queja, es una situación que se considera analizar a fondo. Fasol ha venido tomando un papel relevante y unos compromisos institucionales importantes que deben ser asumidos con un equipo de trabajo profesional, comprometido pero que se sienta bien remunerado por su labor.

Cambios positivos

- Fasol es una organización que hace parte del movimiento social y defensor de Derechos Humanos, se ha posicionado como una entidad referente en temas de justicia y violencia contra el ejercicio judicial.
- El cambio de gobierno ha abierto oportunidades para que Fasol se vincule con la institucionalidad para cumplir su objetivo misional y cuente con espacios de formulación de propuestas de políticas públicas.
- Organizativamente cuenta con un equipo conformado principalmente por mujeres, profesionales y con un alto nivel de compromiso con los objetivos y la defensa de los derechos humanos.
- Actualmente Fasol ha cumplido con el 97% del aporte propio pactado a partir de los buenos resultados de las campañas de gestión de recursos y la gestión de la dirección y el presidente de Fasol ante la organización sindical para obtener recursos fijos mensuales.
- El trabajo territorial de los observatorios, ha permitido tener mayor conocimiento de los casos de riesgos de funcionarios judiciales y atender de manera más oportuna las situaciones de violencia en los territorios priorizados.

Cambios negativos

- La implementación del proyecto trienal presenta hoy una sobre ejecución en el rubro de actividades por tres razones:
 - a. La diferencia cambiaria por la valorización del peso colombiano.
 - b. La inflación interna y el costo de vida que ha encarecido las actividades aproximadamente en un 35%.
 - c. El alza de salarios del 12%, la cual fue una decisión necesaria frente al Ingreso Per Capita y la inflación actual del país, pero que afectó la ejecución presupuestal del proyecto por una diferencia mayor de lo aprobado en el proyecto.
- La violencia contra servidores judiciales se ha incrementado por las fuerzas opositoras a la consolidación de la paz territorial. Aún no tenemos capacidad institucional para cubrir territorios con graves situaciones de violencia que ameritan un análisis profundo de las condiciones de seguridad para el ejercicio judicial, como Norte de Santander y Cauca.



Lanzamiento del Informe “Antioquia, lugar de Memoria y resistencia. En búsqueda por transformar el dolor en amor”, noviembre de 2023.

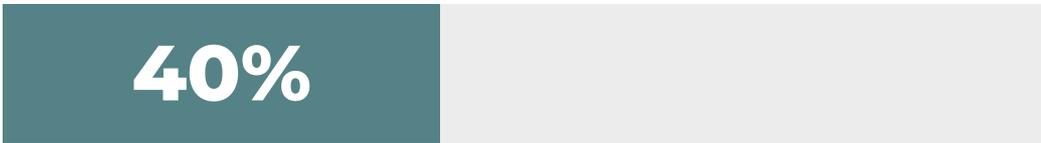
RESULTADOS

Objetivo 1

Indicadores

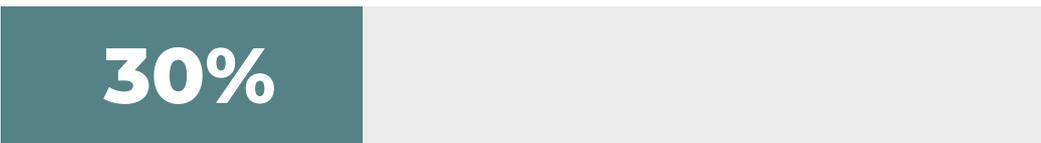
- Fasol consolida cinco Observatorios Regionales que producen reportes trimestrales e informes anuales de las afectaciones a la justicia. Total: 20 reportes y Cinco informes por año.
- Cuenta con un sistema que consolida las cinco bases de datos, organiza, gestiona y produce de manera metódica información institucional.

Al finalizar el primer año Fasol cuenta con información sistematizada de las bases de datos de afectaciones a servidores judiciales, aportantes nacionales y una plataforma para el sistema de monitoreo programático y financiero (incluye la línea base de atención integral). Avanzando en un 40% del indicador.



40%

Al finalizar el primer año Fasol avanza en la consolidación de tres ORP en las regiones de Valle del Cauca, Antioquia y Chocó. Así mismo, se realizó la producción documental de siete (7) reportes sobre cada una de las visitas realizadas, de los cuales se encuentran dos (2) reportes por cada ORP priorizado, sumado a un (1) reporte del recorrido exploratorio en el ORP Magdalena. A su vez, se realizaron tres (3) informes de análisis de acuerdo con cada ORP priorizado en el año 1 y un (1) informe anual.



30%

RESULTADOS

Objetivo 2

Indicador

- Ciento noventa (190) destinatarios (as) y aliados (as) participan en las actividades promovidas por Fasol, consolidando redes territoriales que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Al finalizar del primer año, 102 destinatarios, aliados, ORP y equipo técnico de investigación, participaron en las actividades promovidas por Fasol, consolidando redes territoriales que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales avanzando en un 55% del indicador.

55%

A horizontal progress bar with a dark teal segment on the left representing 55% completion and a light grey segment on the right representing the remaining 45%.

RESULTADOS

Objetivo 3

Indicador

- Fasol sostendrá sus donantes locales y aumentará 504 nuevos donantes para estabilizar su situación financiera.

En el primer año se lograron 306 afiliaciones o aumentos de aportes de los que se proyectaron 171. Esto representa un avance de 60% en el primer año.

60%

Objetivo 4

Indicador

- Fasol implementará una estrategia de comunicación interna y externa que diseña y publica los productos institucionales incrementando en un 70% las reacciones de los seguidores en las redes sociales corporativas.

Fasol incrementa en un 60% las reacciones de los seguidores de las redes sociales corporativas.

85%



522 seguidores



418 seguidores



1.166 seguidores

Efectos percibidos

1. Acontecimientos importantes después del ejercicio

- El proyecto, en su primer año de ejecución, cuenta con un avance considerable en cada uno de los objetivos pactados. Sin embargo, es importante señalar que las condiciones del contexto y las oportunidades de incidencia y trabajo articulado con el Estado, a partir del Ministerio de Justicia, representan para el proyecto la ejecución de algunas actividades no planeadas y la re-orientación del trabajo con la población destinataria. Es importante señalar que esos cambios están enmarcados en el objeto misional de Fasol y que potencian acciones de mucho más impacto para la población víctima, superando el alcance de lo que habíamos planteado como proyecto.
- Vemos con dificultad alcanzar el objetivo de consolidación del sistema de información con las cinco bases de datos por dos razones: el costo elevado de la implementación de este sistema y el volumen de la información que se tiene para sistematizarla. Debe delegarse en el equipo de trabajo acciones más frecuentes y ágiles para que el sistema pueda ser alimentado en el término de los compromisos del proyecto para alcanzar el indicador de este objetivo.
- Frente a los Observatorios Regionales de Prevención es importante señalar que, para llegar al nivel de consolidación, se deberá contar con unas características esenciales que permitan hacer medición de los resultados y efectos de cada uno de los ejercicios territoriales. Las características que deberá cumplir son:
 1. Seguimiento.
 2. Sistematización de la información.
 3. Frecuencia de las comunicaciones.
 4. Mapa de aliados territoriales.
 5. Incidencia.
- Como se ha venido señalando a lo largo del informe, el cumplimiento de los objetivos a desarrollar con población destinataria víctima se cumplirá, e incluso superará el nivel de cumplimiento si se mantiene el relacionamiento inter institucional y el trabajo de memoria territorial con apoyo de aliados.

- Por último, la consecución de recursos ha logrado una estabilidad en lo proyectado como aporte propio. A pesar de esto, Fasol no ha logrado alimentar un fondo de reserva que permita una ejecución de gastos administrativos, de impuestos y de mantenimiento o inversión que no están contemplados en el proyecto. Estos gastos no elegibles, en otra forma se constituyen en una deuda al proyecto que se debe cubrir y aún no contamos con los recursos para hacerlo.

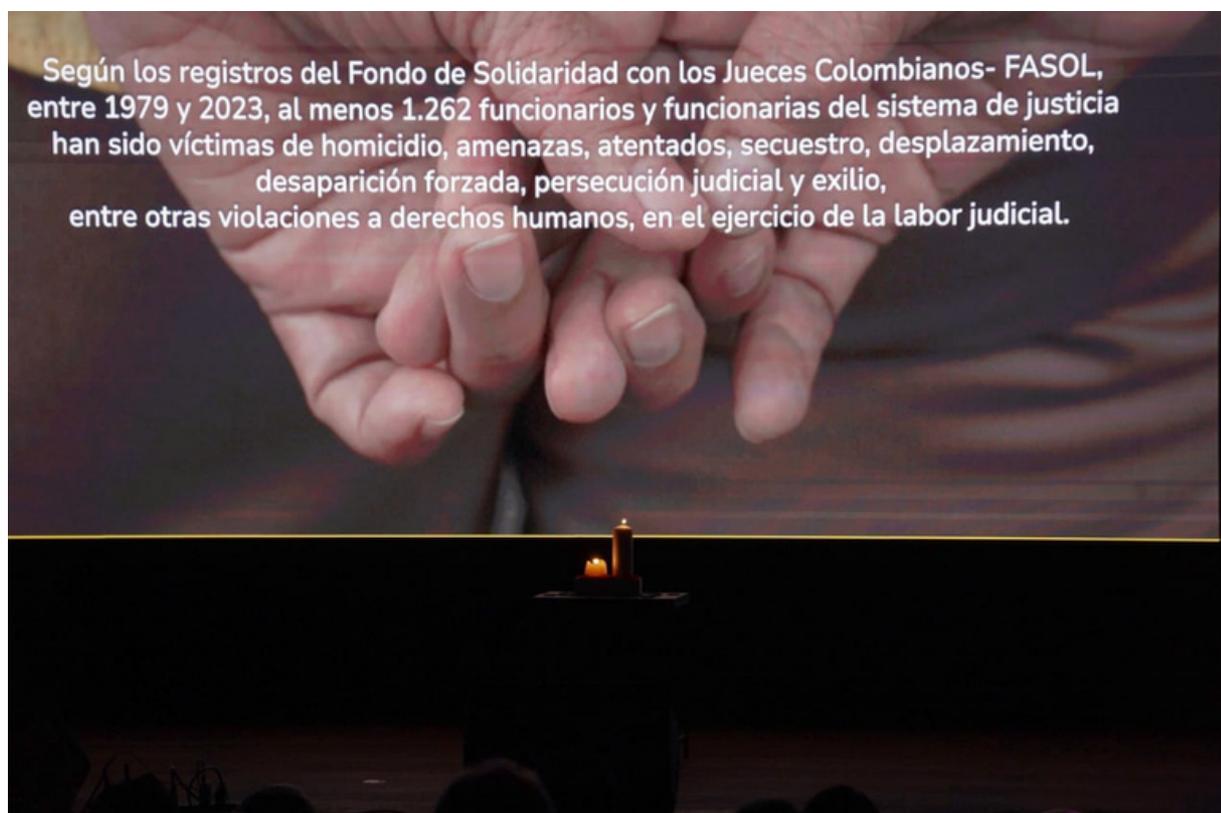
2. La evolución previsible del grupo destinatario o sociedad

La Corporación Fasol, como entidad sin ánimo de lucro encargada de la protección de los derechos humanos, la prevención y mitigación de riesgos y la atención integral de los daños causados por las diversas modalidades de violencias contra servidores judiciales a nivel nacional, y cuyo objetivo de desarrollo reza: *“contribuir al fortalecimiento del sector judicial en el escenario del Post-acuerdo a través de la construcción de memoria, la mitigación de riesgos, la superación de afectaciones y el acompañamiento de las víctimas directas e indirectas del conflicto armado pertenecientes al poder judicial en Colombia el año 2023”* consolida los siguientes logros:

- Atención integral de 49 casos en sus componentes jurídicos, psicológicos y de incidencia para la superación de daños por violencia y mitigación de riesgos. Estos 49 casos representan un acumulado de población indirecta de 81 personas.
- Desde el trabajo territorial, Fasol ha logrado un análisis casuístico de las situaciones de riesgos y violencia contra servidores judiciales en territorios alejados del país. Este trabajo no sólo constituye un material investigativo único que permite elevar el discurso de Fasol en la defensa de los Derechos Humanos de las y los servidores judiciales, sino que además fortalece su posicionamiento en el movimiento social con informes de alto nivel de tipo cuantitativo y cualitativo.

Además de este trabajo territorial, Fasol por primera vez en la historia del país, trabaja de manera articulada con el Ministerio de Justicia y del Derecho por el reconocimiento de las violencias causadas a servidores (as) judiciales y familiares víctimas pertenecientes al Poder Judicial desde 1979 a la fecha. Este acto público de reconocimiento encabezado por el Ministro de Justicia y del Viceministro, contó con la participación de 90 víctimas del territorio nacional que vieron y sintieron por primera vez cómo el Estado los reconocía como víctimas.

Esto, además del efecto simbólico, de sanación y reconciliación que produce, va a promover una serie de actividades articuladas con el Ministerio y Fasol para la protección de los Derechos Humanos de los servidores judiciales y la atención como víctimas a los cientos de familiares que hasta hoy se sentían desprotegidos por el Estado colombiano. Sin duda, es una de las acciones de incidencia nacional más importante de Fasol en los últimos años y permite potenciar el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales en favor de la población judicial y sus familias.



Acto de reconocimiento "Justicia Inquebrantable: entregamos memoria, recibimos esperanza", 17 de noviembre de 2023.

3. Las operaciones celebradas con los socios y con los administradores.

Fasol, al ser una entidad sin ánimo de lucro, no cuenta con socios ni reporta operaciones. Los miembros de los organismos directivos ejercen en calidad de voluntarios *ad honorem* y no perciben ningún ingreso económico u operacional.

El único administrador que devenga salario es el director ejecutivo, como se reporta en la nota 17 de los Estados Financieros (2022-2023).

4. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad”

Protección de datos personales: La Corporación Fasol, aplica las normas e instrucciones a nivel interno y externo para el cumplimiento del régimen de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012), con el fin de promover la seguridad, privacidad y adecuado tratamiento de la información personal.

Derechos de autor: Fasol cuenta con el licenciamiento del software que usa para el desarrollo de las diferentes actividades, cumpliendo con requisitos de la Ley 603 del 2000 sobre derechos de autor.

Contamos con los formatos institucionales y modalidades digitales para que la población cuente con los términos y condiciones de uso de datos y política de tratamiento de los mismos.

Principales actividades del año 2023

Actividad	Descripción	Población
Nueve (9) campañas de gestión de recursos	Recorridos territoriales y visitas a despachos judiciales para fidelizar los donantes y promover nuevas afiliaciones	Aproximadamente 1000 personas
Recorridos territoriales de los Observatorios Regionales de Prevención ORP	Diálogos (entrevistas) con servidores judiciales en los departamentos priorizados. Análisis de la información y metodologías de interacción para los ORP.	152 servidores (as) entrevistados.
Sistema integral de información de Fasol SISFASOL	Se consolidan dos bases de datos. Banco de datos de afectaciones y la estructura del proyecto.	No aplica
Encuentro psicoterapéutico nacional de proyecto de vida	Proceso de recuperación emocional de las víctimas.	35 personas
Atención psicológica nacional	Atenciones psicológicas presenciales y virtuales para la población destinataria.	49 personas
Evento "Las nuevas dinámicas de la justicia y las víctimas" Organizado por el Instituto Capaz y el Ministerio de Justicia	Evento articulado al instituto CAPAZ y el Ministerio de Justicia, allí es donde se plantean las necesidades de que el estado reconozca las violencias contra la justicia en el marco de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.	25 participantes

Principales actividades del año 2023

Actividad	Descripción	Población
Actos de conmemoración	Acto de conmemoración por la desaparición forzada de "Los Siete Muchachos del CTI" Valledupar año 2000 Acción pública	81 personas
	Acto de conmemoración de las víctimas de Tibú- Norte de Santander Acción pública	104 personas
	"Raíces de Memoria: semillas para amar, hojas para perdurar y frutos para reconciliar" Santa Marta Magdalena	96 personas
	"Ausentes, estrellas presentes: una mirada al cielo por las personas desaparecidas" Bogotá – Acto de conmemoración por la desaparición forzada de Jairo Iván Hurtado (CTI - Fiscalía Cali)	126 personas

Evidencias fotográficas



Encuentro Proyecto de Vida



Foro - Campaña Independencia Judicial



Conmemoración Medellín



Conmemoración Valledupar



Conmemoración Pasto



Conmemoración Cúcuta

Proceso de Reconocimiento

Ministerio de Justicia y del Derecho



Acto público de reconocimiento 17 de noviembre 2023 - Museo Nacional de Bogotá

Los procesos de Reconocimiento en un contexto de transición y de construcción de Paz, contribuyen a la materialización de la justicia restaurativa, permiten resignificar las experiencias de dolor, avanzar en la elaboración de las heridas individuales y colectivas de las víctimas, rescatar la humanidad de quienes sufren la experiencia de violencia y enviar un mensaje poderoso a la sociedad en el horizonte de la reconciliación.

Desde las diversas experiencias de Reconocimiento que se han dado en el país se ha identificado que estos procesos aportan a: 1) romper los pactos de silencio y la negación de lo ocurrido y, con ello, abren la puerta para reconocer que ninguna causa puede estar por encima de la vida; 2) son una muestra de que es posible restituir el vínculo profundo que se fracturó con la violencia, la relación que nos liga como seres humanos y que nos hace iguales en dignidad; 3) son un aporte concreto a la construcción de paz, le da desarrollo y legitima el Acuerdo de Paz; D) contribuyen a una transformación social y cultural al entregar mensajes públicos contundentes de rechazo de la violencia, al reafirmar que la idea de que la violencia no es el camino para resolver los conflictos y que es posible la reconciliación. Finalmente, permiten abrir perspectivas de convivencia y no repetición.

En tal sentido, el Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Justicia Transicional (DJT), se encuentra comprometido con la implementación de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición (CEV) en materia de justicia, y es por ello que la ha establecido como una de sus iniciativas estratégicas dentro del plan de acción institucional. En este marco, es de interés del Ministerio de Justicia y del Derecho, con el apoyo del programa de Justicia Inclusiva de USAID y el PNUD, respondiendo a la solicitud de la Corporación FASOL – Fondo de Solidaridad con los jueces colombianos-, y a partir de los hallazgos de la CEV en materia de justicia, específicamente del caso “La impunidad como factor de persistencia del Conflicto Armado Interno Colombiano”, incluido en el Informe Final de la CEV, y la recomendación 5.4 relacionada con el “reconocimiento de la violencia contra el sistema judicial y sus funcionarios”, hacer un proceso de reconocimiento a las afectaciones e impactos que en el ámbito personal, familiar, social, originaron los hechos de violencia en contra servidores judiciales y sus familias, la forma en que los han afrontado y el impacto que todo ello ha generado en la democracia y la administración de justicia.

Para ello, se tuvo previsto realizar como parte del proceso de reconocimiento de los impactos y afectaciones a servidores judiciales y sus familiares, seis (6) encuentros con víctimas y familiares en varios departamentos del país (Antioquia, Bogotá Santanderes, Valle del Cauca y Costa Caribe), como espacios de diálogo y reflexión en torno a los hechos de violencia que han sufrido, las afectaciones que ello ha generado en la democracia y la forma como se sentirían reconocidas como víctimas. Este proceso culminó en un acto público de reconocimiento por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, donde se reconoció públicamente los impactos y afectaciones que han sufrido servidores judiciales y sus familiares en el marco del conflicto armado.

En esta vía, la construcción metodológica de la mano del Ministerio, Fasol y el equipo de USAID y PNUD buscó responder preguntas clave como ¿Sobre qué hechos, casos o patrones de violencia en el marco del conflicto armado se va a reconocer el sufrimiento de las víctimas? ¿Qué se va a reconocer? ¿Cómo se sentirían reconocidas como víctimas? ¿Cuál sería la forma de que no continúe la violencia que engendró el Conflicto Armado? ¿Cuál sería la forma de no repetir lo que ocurrió?, entre las principales.

Reconocimiento

Ministerio de Justicia y del Derecho

Objetivos del Reconocimiento

- Identificar las afectaciones e impactos que han sufrido servidores judiciales y sus familias en el marco del conflicto armado y generar espacios de discusión territorial en torno al sentido del Reconocimiento, de acuerdo con lo avanzado por las organizaciones sociales y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.
- Identificar las transformaciones institucionales necesarias para la erradicación de riesgos asociados al ejercicio de la administración de justicia e implicaciones en la democracia, como garantías de no repetición, desde la voz de las víctimas.
- Reconocer, a través de un acto público, la existencia de víctimas del conflicto armado del poder judicial, en el marco de la implementación de las recomendaciones de la CEV.
- Facilitar espacios para la interlocución institucional, liderados por el Ministerio de Justicia, que impulsen la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y que puedan dar continuidad al proceso, más allá del Acto Público de Reconocimiento.

Resultados del reconocimiento

- Un grupo de 73 víctimas de todas las regiones del país asistieron al evento público de reconocimiento en el Museo Nacional en la ciudad de Bogotá
- El Ministerio de Justicia y del Derecho se comprometió a tramitar propuestas de fortalecimiento al ejercicio judicial y la protección de los Derechos Humanos de los servidores (as) judiciales.
- Las entidades acompañantes al reconocimiento como el Centro Nacional de Memoria Histórica, se comprometió a desarrollar una Iniciativa de Memoria Histórica Territorial (iniciando en Valle del Cauca) en compañía con Fasol y la participación amplia de las víctimas.

Reconocimiento

Ministerio de Justicia y del Derecho

- La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, se comprometió a avanzar en los procesos de búsqueda de los casos pertenecientes al Poder Judicial y abrir las puertas a Fasol para que presente los casos que se encuentran consignados en el Banco de Datos.
- Desde el Ministerio de Justicia se hará el acompañamiento a los casos que, en razón de sus funciones, presenten violaciones a los Derechos Humanos y riesgos a la seguridad personal y familiar de los servidores (as) judiciales.
- Fortalecer el capítulo de servidores (as) judiciales víctimas de exilio. Tomar sus peticiones y buscar alianzas con la Cancillería para acompañar los procesos individuales y colectivos de estas víctimas.
- Diseñar una agenda de conmemoración para el 17 de noviembre de 2024.

Fasol, dentro de su planeación operativa para el 2024, trabajará de manera articulada con el equipo designado por el Ministerio de Justicia para el cumplimiento de los compromisos adquiridos a partir del reconocimiento en favor de las víctimas y familiares pertenecientes al Poder Judicial colombiano.



BALANCE DE LA GESTIÓN

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO:** La evaluación de desempeño correspondiente al año 2023, se realizó bajo los parámetros del sistema de planeación, monitoreo y evaluación del proyecto (PME). Se desarrolló haciendo la medición del cumplimiento de los indicadores y actividades consignadas en el Plan Operativo Anual, que permiten el avance en los objetivos institucionales, adicionalmente para este año se ejecutó un proceso de evaluación de desempeño y satisfacción laboral a cada uno de los empleados de la Corporación.
- **Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST):** Fasol mantiene la modalidad de trabajo con alternancia, realiza periódicamente las indicaciones de pausas activas y supervisión de puestos de trabajo. Está pendiente por ejecutar una actividad coordinada por la ARL, cuando designen la disponibilidad.
- **Prueba psicosocial:** Dando cumplimiento a las resoluciones 1111 de 2015 y 2646 de 2008 en las que se dictan disposiciones para la planificación e implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo y se establecen las actividades para identificar, evaluar, prevenir y monitorear la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Esta actividad se efectuó con apoyo de la psicóloga regional con consultas individuales a cada funcionario de Fasol y si así se consideraba un tratamiento de 7 consultas.
- **Protección de datos personales:** La Corporación Fasol, aplica las normas e instrucciones a nivel interno y externo para el cumplimiento del régimen de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012), con el fin de promover la seguridad, privacidad y adecuado tratamiento de la información personal.
- **Derechos de autor:** Fasol cuenta con el licenciamiento del software que usa para el desarrollo de las diferentes actividades, cumpliendo con requisitos de la Ley 603 del 2000 sobre derechos de autor.

BALANCE DE LA GESTIÓN

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- **Normas contables, fiscales y tributarias:** Se ha cumplido a cabalidad con las normas contables, fiscales y tributarias a las cuales está obligada La Corporación Fasol de acuerdo con las Leyes y Decretos vigentes. Durante 2023 Fasol cumplió a cabalidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los Estados Financieros de la fundación por los años finalizados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron preparados de acuerdo con las NIIF para PYMES reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015.
- **Posición frente a operaciones de factoring:** Fasol en ningún momento favoreció a los proveedores para hacer operaciones de factoring con las facturas de venta de la Corporación (artículo 87 de la Ley 1676 de 2013).

PRINCIPALES TAREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PARA EL 2024

- Continuar con el sistema de monitoreo, planeación y evaluación del proyecto.
- Registrar los monitoreos presupuestales y entregar informes de éstos a los órganos directivos.
- Continuar con la revisión y actualización de las políticas generales
- Actualizar el sistema de quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones.
- Continuar con la estrategia institucional para la ejecución de la aplicación móvil Fasol Te Cuida.
- Aumentar la capacidad de recolección de recursos Fortalecer la articulación de acciones y presencia territorial con el sindicato Asonal Judicial S.I.
- Hacer ejercicios de socialización y seguimiento a las recomendaciones del informe final de la Comisión de la Verdad en torno a la justicia y las víctimas.
- Fortalecer la producción de documentos y/o informes de los Observatorios Regionales de Prevención.
- Consolidar las alianzas estratégicas que se lograron con el Ministerio de Justicia a partir del reconocimiento de las afectaciones por la violencia ejercida contra el Poder Judicial colombiano.
- Diseñar un plan articulado con la Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura, para la consolidación del Banco de Datos de victimizaciones contra la justicia en Colombia.
- Continuar con el estricto cumplimiento de las exigencias contables, administrativas y legales de cooperación internacional y de las entidades legales de regulación y control (DIAN - Alcaldía mayor de Bogotá).



Balance de gestión administrativa y financiera

Descripción de los ingresos y convenios:

FASOL en el 2023 tuvo convenio con la agencia de cooperación MISEREOR referente al proyecto 2269001505 con los siguientes ingresos:

APORTANTE	VALOR
Katholische Zentralstelle EV	\$580.620.149
Misereor	\$434.272.264
Aporte propio	\$172.948.961
TOTAL	\$1.187.842.374



Gracias

Este informe fue elaborado por el director ejecutivo saliente, Carlos Ojeda Sierra y revisado por la nueva directora, Laura Camila Castillo Montañez, a partir de los insumos del equipo de trabajo, los informes de monitoreo y la información consignada en el informe Programático Y Financiero a la agencia de cooperación MISEREOR (diciembre 2023).

Contacto

 3107997883

 direccion@corpofasol.org

Con el apoyo de:

